



FORMACIÓN PARA LA AUTONOMÍA. INTERVENCIÓN EN UNA ESCUELA SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GABRIELA POLO HERRERA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

CECILIA NAVIA ANTEZANA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

TEMÁTICA GENERAL: EDUCACIÓN Y VALORES

Resumen

La presente investigación da cuenta de una intervención educativa con el propósito de generar espacios de reflexión de autonomía y agencia en jóvenes de una escuela secundaria de la Ciudad de México que coadyuven a la construcción de la cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos. Se parte de reconocer que a la vez que las escuelas sufren un proceso de debilitamiento institucional, que ha permitido la manifestación de diferentes formas de violencia, existen dificultades para operar una cultura de promoción y respeto a los Derechos Humanos. Se presentan los resultados de una estrategia de intervención que permitió que los jóvenes ganaran espacios de autonomía, no solo en el ocupar o reflexionar sus cuerpos, sino también como sujetos proyecto.

Palabras clave: Jóvenes, autonomía, derechos humanos, educación para la paz, extensión.

INTRODUCCIÓN

Se presenta un avance de la investigación “Jóvenes y la autonomía por venir. Proyecto de intervención en una escuela secundaria de la ciudad de México”. La escuela secundaria, como espacio social de desarrollo, se ha visto increpada por diversas situaciones que trastornan su cotidianidad: el consumo y tráfico de drogas, las constantes peleas entre el alumnado, el desencuentro entre docentes, personal administrativo y directivo, madres, padres y alumnado y los embarazos tempranos no planeados, entre otras problemáticas, repercuten en el desempeño académico, el ejercicio efectivo del derecho a la educación y la construcción de sujetos autónomos.

Las políticas públicas dirigidas para la atención de las y los jóvenes han sido generalmente pocas y en muchos casos con una tendencia punitiva. Para Cordera (2010), esta población ha sido empujada a la segregación, discriminación, marginación y desencanto por el país y sus instituciones. En México residen 20.9 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, de los cuales, 11 millones son jóvenes (15 a 19 años) y 9.9 millones son adultos jóvenes (20 a 24 años). Es decir, la población juvenil en México representa cerca de la quinta parte de la población total (INEGI, 2010). Aunque en el pasado las y los jóvenes han sido considerados como un bono demográfico benéfico para el país, es frecuente que actualmente se refieran a ellos como un problema.

La falta de atención a los jóvenes puede afectar de diversos modos a su salud y vida, tales como embarazos no deseados, enfermedades mentales, consumo de tabaco y alcohol asociados a muertes violentas. En lo que se refiere a la participación en hechos violentos, la tasa de homicidio juvenil se ha incrementado de 7.8 en 2007 a 25.5 en 2010. El 38.2% de las víctimas de homicidios en México de 2000 a 2010 han sido jóvenes y ellos han sido responsables de la mitad de los delitos en 2010 (Banco Mundial, 2012).

Con mayor frecuencia estas situaciones dan cuenta de otra cotidianidad en la que se construyen relaciones y subjetividades articuladas a la violencia y a situaciones de riesgo que podrían ser particulares de una escuela, de un grupo o de una o un joven, pero que se ven expresadas en datos estadísticos y políticas públicas que afectan a esta población.

El objetivo de ésta intervención fue identificar las capacidades instaladas institucionalmente en una escuela secundaria de la Ciudad de México para coadyuvar en la formación en y para la autonomía de los estudiantes.

Para ello, se desarrolló un diagnóstico etnográfico interpretativo, que partió de las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son las estrategias de las y los alumnos para ejercer su libertad?, ¿Cuáles son las estrategias docentes frente a la necesidad del alumnado de ejercer su libertad?, ¿Cómo se configura la autonomía? ¿Qué elementos pueden ser útiles en la educación para la autonomía? Derivado de ello se planteó como objetivos del diagnóstico: a) Comprender, desde una perspectiva de derechos humanos y cultura de paz, las formas en que se construyen las subjetividades y las interrelaciones una escuela secundaria de la Ciudad de México, en relación con una convivencia que promueve sujetos autónomos. b) Observar, en distintos momentos y desde distintas miradas de la comunidad educativa (jóvenes, docentes, personal especialista y responsables de crianza), las

relaciones que se tejen entre el alumnado y, a su vez, entre los estudiantes y los docentes, y c) Conocer cuáles son las formas en que las y los jóvenes ejercen su libertad y construyen su autonomía.

Posterior al diagnóstico se planteó una estrategia de intervención educativa con el propósito de generar espacios de reflexión de autonomía y agencia en jóvenes de una escuela secundaria que coadyuven a la construcción de la cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos.

DESARROLLO

a) Abordaje teórico

Este trabajo parte del enfoque teórico de los Derechos Humanos. Se reconoce, siguiendo a Dubet (2006), que éstos se han incorporado en la escuela al mismo tiempo en que esta institución se ha debilitado, ha perdido su sacralidad, Abierta al escrutinio público sus prácticas han quedado al descubierto y al cuestionamiento.

Paradójicamente en el contexto de violencia en que se encuentra nuestro país, nuestra generación atraviesa un cambio de paradigma en cuanto a la concepción que se tiene de las personas, mujeres y hombres. La lucha feminista y en contra de la discriminación racial en todo el mundo, ha traído consigo el reconocimiento de las desigualdades en otros grupos que, por cuestiones sociales, se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Uno de los temas principales que guían el contenido de los instrumentos de protección de derechos humanos es el reconocimiento de la dignidad, así como de la necesidad de que los Estados reconozcan, respeten, protejan y garanticen los Derechos Humanos para el bienestar y desarrollo de las personas sin discriminación. En México se ha concretado con la reforma Constitucional de junio de 2011, en la que en el artículo primero se establece la obligación de todas las autoridades de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos contenidos en todos los tratados internacionales que el Estado mexicano ha firmado en esta materia, con lo que se ha dado un paso muy importante para su efectivo ejercicio y garantía.

Pese a que el tema de derechos humanos ha dejado de ser exclusivo del ámbito jurídico, la relación con la ciudadanía está llena de tensiones. En parte porque existe una confusión entre el concepto de derechos humanos y de los organismos de protección de derechos humanos, sus orígenes, funciones y alcances. Estas confusiones provocan que algunas personas que forman parte del servicio público, no se identifiquen como garantes de derechos. Esto ocurre en el caso que nos

ocupa, con el derecho a la educación en la escuela. Por otro lado el desconocimiento sobre este derecho genera desconfianza de los mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad de los mismos.

Es por ello que se retoma la visión multidimensional de los derechos humanos, desde sus dimensiones jurídica, histórica, política y ética, como un primer punto de anclaje conceptual. La dimensión jurídica, reconoce los derechos en torno a la relación con el Estado, como encargado de la regulación de la vida social: "son derechos subjetivos; expectativa positiva y negativa, con relación al Estado, empresas, poderes fácticos y personas, respecto a la dignidad humana" (Ferrajoli (2006, p. 33). Las expectativas negativas se refieren a la obligación respetar, es decir, de no violentar. Las positivas se refieren a lo que el Estado debe hacer para garantizar y proteger esos derechos, es decir, generar las condiciones necesarias para que se lleven a cabo.

Entenderlos como procesos históricos, producto de luchas sociales es abordar su dimensión histórica, y cuando los entendemos como producto de presiones sociales hechas por las personas y por grupos vemos su dimensión política.

Finalmente cuando se les conceptualiza como "inherentes a nuestra naturaleza sin los que no podemos vivir como seres humanos. Nos permiten desarrollarnos plenamente y hacer uso de nuestras cualidades humanas, nuestra inteligencia, nuestras aptitudes y nuestra conciencia. Se basan en el deseo, cada vez más extendido en la humanidad, de vivir una vida en la que se respeten y protejan la dignidad y valor inherentes de cada ser humano" (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2004), se está enfatizando la dimensión ética, y se les entiende como imperativos morales.

Esta intervención se centró sobre ésta última dimensión, pues se buscó incidir sobre la construcción de autonomía de jóvenes estudiantes de una escuela secundaria de la Ciudad de México. La autonomía del individuo consiste en el hecho de que otra relación se establece entre la instancia reflexiva y las otras instancias psíquicas, así como entre su presente y la historia, mediante la cual se hizo tal como es, permitiéndole escapar a la servidumbre de la repetición, volverse sobre sí mismo y sobre las razones de sus pensamientos y los motivos de sus actos, guiado por la mirada de lo verdadero y la elucidación de su deseo (Castoriadis, 2000:65-66).

Desde esta perspectiva apostar por la autonomía de las personas, y específicamente de los jóvenes estudiantes de secundaria, repercute positivamente en el ejercicio de sus derechos humanos,

en la cultura de la exigencia al respeto y garantía de una vida digna y, con ello, a la construcción de una sociedad más justa.

Desde esta perspectiva se busca la autonomía ligada al reconocimiento de la otredad, el reconocimiento de la posibilidad de que esa otra persona piensa, siente y vive de forma distinta a la propia concepción, y al mismo tiempo reconocer la valía que tiene por el hecho de ser una persona.

b) Del diagnóstico

El diagnóstico se realizó a partir de observaciones que se realizaron durante el tiempo en el que se visitó la escuela, la ceremonia cívica, el receso y la clase de educación física; a partir de entrevistas informales con el director, subdirector, con el grupo SAE (personal de prefectura, orientadoras, trabajadora social) y a partir de la sistematización de las actividades realizadas en un taller implementado con la totalidad de los grupos de jóvenes estudiantes de una escuela secundaria de la Ciudad de México.

De los hallazgos más importantes del diagnóstico, que posteriormente guiaron la intervención se encontró que dentro del dispositivo escolar el docente ocupaba un papel importante como punto de partida para la relación de tensión que se establecen entre las personas adultas con las y los jóvenes. En segundo lugar, se encontró que el cuerpo juvenil fungía como un territorio ya sea individual o colectivo, que habitan desde diversas formas, algunas transgresoras para construir su autonomía. Finalmente, la escuela funge como un espacio no sólo para la adquisición de contenidos previstos en un currículum prescrito, sino con mayor frecuencia como un espacio para una sociabilidad en el cual las y los jóvenes realizan producciones estéticas y éticas.

c) La escuela como prisma social. El juego de jalar la cuerda.

La relación de las y los jóvenes con las personas adultas que se encuentran a su alrededor está llena de tensiones; se pudo observar cómo la escuela reproduce modelos de control que generan prácticas autoritarias, sobre todo cuando no hay una práctica reflexiva por parte de las y los docentes. Como en cualquier acción social, las prácticas educativas tienen relación con creencias provenientes del contexto en el que se realizan, los movimientos ideológicos que circulan en su entorno, con configuraciones mentales subjetivas de las personas implicadas en las relaciones educativas, etc.

(Sacristán, 1997). Se pudo apreciar en la escuela secundaria de este estudio, que se reproducen las mismas significaciones sociales alrededor de las y los jóvenes.

A ver dígame, ¿qué hace con un niño que no hace la tarea? - señala a un joven al parecer de tercer grado, que está sentado junto a él- Ya sé, hay que darle sus buenos...- con la palma le da un pequeño golpe en el brazo, riendo, el joven también ríe. ¿A poco no?, ¡Uy, yo me acuerdo que mi mamá, bueno ella no tenía bastón -señala el bastón que trae consigo- pero me daba con el cable o con lo que fuera, ¡uy! y ahora ya no puedes hacer nada, inmediatamente te amenazan con ir a Derechos Humanos (Profesor, entrevista personal, 2016 febrero 20).

La idea de que las niñas, niños y jóvenes aprenden de mejor forma bajo métodos violentos sigue persistiendo en el imaginario del grupo de docentes, y es que en este cambio de paradigma en el que se les reconoce como sujetos de derecho, parece que las y los docentes se han quedado sin respuestas: “no saben bien qué hacer, luego se meten demasiado y al final se meten en problemas“(Director de escuela secundaria, entrevista personal, 2016 enero 20).

d) El cuerpo como territorio para la construcción de autonomía

El sistema de control que la escuela reproduce se enfatiza en los cuerpos de las personas. Y sin embargo a pesar de las restricciones y disciplina de las instituciones, existen espacios en los que las y los jóvenes ejercen su libertad. A pesar de que se despliegan toda una serie de dispositivos para disciplinar esos cuerpos y hacerlos dóciles, las y los jóvenes hacen uso de ese territorio marcando espacios de autonomía, como ocurre cuando modifican el uniforme, cuando buscan hasta donde les sea posible utilizar el cabello de distintas formas, cuando se inscriben pseudotatuajes hechos con tinta de pluma, entre otras prácticas que muestran formas de resistencia y rebeldía de los jóvenes ante las normas y reglas que se les imponen en la institución escolar.

La forma en que los jóvenes ocupan su cuerpo se convierte en un espacio de libertad y de resistencia que desafía a los dispositivos de poder que buscan disciplinar su conducta a través del control de los cuerpos.

Es en este periodo de la juventud en dónde la experiencia individual va llevando al reconocimiento, a habitar este cuerpo que hasta ese momento ha sido ajeno, pues le pertenecía a la

madre o padres que les ponen un suéter cuando a su parecer hace frío, a la escuela que ha decidido la vestimenta que deben portar; los horarios que deben seguir, la forma en que deben moverse, en qué lugar deben estar a cada momento.

Del análisis de la información recopilada en una actividad denominada Bandas, en la que participaron 447 jóvenes se encontró que el cuerpo puede convertirse en un espacio de libertad individual en el que pueden ejercer su voluntad.

Los jóvenes señalaron que dormir es la actividad que más les gusta más hacer con su cuerpo (con 64 menciones; es claro que la etapa de cambios físicos que están viviendo, les exige más horas de sueño. A este respecto, 133 jóvenes refirieron dormir entre 7 y 9 horas, 36 duermen más 10 horas, 96 de 5 a 6 horas, y 21 de 2 a 4 horas (TD, A4, febrero 2016). Podríamos decir que si bien la mayor parte duerme lo recomendado, tenemos un número considerable de personas que duerme de poco a muy poco. Este dato tiene mayor relevancia en las actividades que realizan sin permiso adulto, las cuales se expondrán más adelante.

La segunda actividad con mayor frecuencia es la de “arreglarse”. Si bien no se tomaron los datos según el género, es importante decir que la mayor parte de personas en este grupo eran mujeres.

En cuanto a bañarse, la tercera actividad más frecuente, es de destacar que cuando se lanzaba la consigna, en la mayoría de los grupos en que se aplicó, los hombres reaccionaban con excitación, primero hacían un grupo aparte, pero cuando iban a decir el nombre de su grupo, se juntaban con el grupo de bañarse. La inferencia que se hace de su reacción es que se referían a la masturbación, pero esta no fue nombrada más que en uno de los grupos, y en su totalidad estaba conformado por hombres. Finalmente, el cuarto grupo se refiere a perforaciones y tatuajes, que al no poder hacerlo refirieron subsanarlo con dibujos a tinta en los brazos.

e) El cuerpo como espacio para pertenecerse como resistencia a la violencia social de los estereotipos

El cuerpo se convirtió en una categoría fundamental sobre la cual se estructuró gran parte de la intervención realizada, la cual se propuso: generar espacios de reflexión de autonomía y agencia en jóvenes de una escuela secundaria que coadyuven a la construcción de la cultura de paz y respeto a los Derechos Humanos y, en específico, se trataba de lograr que las y los jóvenes se reconozcan como agentes de transformación de su realidad a través de la realización de un producto artístico que

dé a conocer a su comunidad sus preocupaciones y anhelos, así como, generar alianzas para construir en el grupo docente un espacio sustentable de reflexión sobre una convivencia que respete y promueva la autonomía de las personas. Para ello se desarrollaron 10 sesiones de sensibilización y 10 sesiones de elaboración de un producto artístico, que en este caso fue un cortometraje.

La violencia es una noción polisémica, utilizada en contextos y situaciones diversas. Los golpes que atesta no sólo son físicos, sino morales y psicológicos, y en ocasiones puede escindir a la persona y dañar su dignidad. En ocasiones es “directa y contundente buscando herir los cuerpos, o soterrada y escurridiza en el disimulo; ataca cuerpos, quiebra espíritus, desapropia al sujeto de sí y aquello que posee” (García Canal, 2006, p. 114). De acuerdo con esta concepción podemos entender como las palabras dirigidas a las personas van golpeando, constituyendo la forma de entenderse y de entender a la alteridad.

En este trabajo se retoma la idea de que las palabras nos construyen como personas y como sociedad, van resonando en el cuerpo, en los cuerpos sociales, van construyendo historias que se hacen formas de relacionarse, formas de estar en el mundo, se escriben en ellos trazos casi imperceptibles que delinean formas de andar, de mirar al mundo, a la otredad. Cuando esas palabras encierran violencias silenciosas, escondidas o es implacablemente directa, se clavan en lo más profundo de la identidad. La palabra que niega, avasallando y quebrantando la posibilidad de resistir, anula a la otredad, la reduce en objeto que hay que destruir (García Canal, 2016). Encontramos en las y los jóvenes de esta intervención la presencia de formas de comunicación, en las que se emplean con alto grado de violencia simbólica el uso de palabras o expresiones que intentan denigrar a los otros, tales como: “Gorda, pata chueca, tú si te pareces al del meme, chaparra, gay o lesbiana, por ser negro no trabajas, pendejo, no sirves para nada, pinche pelos necios” (S11, A10, junio 2016).

Se observa en estas expresiones palabras desgarradoras impuestas en los cuerpos juveniles. Son palabras etiquetas presentes en el contexto social que contribuyen a sancionar y excomulgar por el hecho de ser jóvenes, de cierto color, por ser mujeres y vestirse o comportarse de cierta forma, por no alinearse con el estereotipo de mujer u hombre occidental al que los medios de comunicación quieren sujetar a los individuos.

Se puede apreciar que estas palabras y expresiones rompen, buscan exterminar a la persona, al punto de no poder ser nombrada, tampoco vista, mucho menos escuchada,. Así de poderosas son las palabras “el lenguaje opresivo hace algo más que representar la violencia: es violencia” (Morrison

en García Canal, 2006, p. 126). Entre las estrategias desarrolladas en el dispositivo se planteó la idea de que había que desterrar esas palabras de los cuerpos, escribirlas, romperlas y decir “yo no soy eso”, pisarlas, negando ahora que esa palabra forma parte de esos cuerpos juveniles. Se partía del supuesto de que si lo que no es nombrado no existe, había que nombrar, o renombrar, para reconocer las palabras que sostienen y dan forma a estos cuerpos. Ante ello, se planteó en el dispositivo, desarrollar una actividad de re-escribirse (Duccio, 1999).

Con los rostros excitados por la actividad, como en un acto reivindicatorio, los jóvenes llevaron más lejos los pequeños pseudotatuajes que normalmente se hacen con tinta de pluma, y con un plumón de punta gruesa inundaron sus brazos y manos con palabras que les surgían. Era evidente que sentían la necesidad de sentir las, y el desarrollo de la actividad fue adquiriendo una carga emocional, que les permitió reflexionar sobre percepción de sí mismos. Fueron escribiendo en trazos irregulares sobre sus cuerpos, fundamentalmente y cambiando o reescribiendo intencionalmente la gramática:

“soy divertida, confianza, divertido, alegre, imaginación, chistoso, sensible, buen amigo, soy listo, curiosa, amigable, juguetón, sonriente, divertido, soy creativo, ágil, fuerte (niña), alegre, respetuosa, sueña, creativa, aferrada, responsable, enojona - alegre, sou otaku, cariñosa, simpático, decidida, solidaridad” (S12, A7, junio 2016)

Cuando terminaron de escribir se mostraron unos a otros sus brazos cubiertos por aquellas palabras que les reafirmaron ante sí y ante las otras personas. La re-escritura de sí, permitió de este modo un reconocimiento con sí mismos y con los otros, con lo que, la estrategia desarrollada contribuyó al empoderamiento de los jóvenes. Si bien esto lo hicieron dentro de una actividad permitida y no a hurtadillas, se fueron a la hora de receso con los brazos descubiertos para que todos les miraran. Ya en el patio, jóvenes de otros grupos se acercaron a mirar, extendieron los brazos para que todo aquel que quiera mirar lo haga.

Con esta estrategia, que partía del supuesto de que en “todo acto del habla hay siempre una puesta en juego del cuerpo” (García Canal 2006, p. 126), se pudieron movilizar las emociones negativas que los jóvenes sentían, de vergüenza de las palabras que les etiquetaban y herían, hacia otras que ya no son los estigmatizables que cargan características que les señalaban

estigmatizándolos. En cierto sentido, lograron salir de la no existencia al nombrarse, colocarse como cuerpos que gritan cómo quieren ser nombrados.

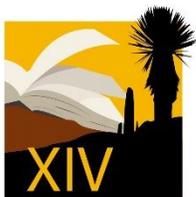
Las palabras pueden ser injuriosas y no siempre revelan lo que en realidad es la persona. Sin embargo no dejan de tener una carga simbólica que como agujones se clavan en los cuerpos, que pueden contaminarse con las historias que van formando. En el dispositivo se logró hacer una especie de sutura de sí mismos de sanar las heridas con la misma fuerza de las palabras (Duccio, 1979). Este fue a la vez que un proceso individual, un proceso colectivo, pues se requería que el otro también les nombrara, les reconociera, así que hacia el cierre del proceso las palabras regresaron a los cuerpos.

CONCLUSIONES

Entre los hallazgos que se cuentan hasta el momento, están que para los jóvenes el cuerpo se va configurando como un espacio para pertenecerse así como de resistencia a la violencia social de los estereotipos a los cuales son sometidos en su medio social o en la escuela. En la estrategia de intervención denominada Bandas, se pudo observar cómo los jóvenes ocupan su cuerpo convirtiéndolo en un espacio de libertad y de resistencia, desafiando con ello a los dispositivos de poder de control de los cuerpos, operados desde la escuela y la familia, fundamentalmente, buscan disciplinar su conducta. También se encontró que al permitir a los jóvenes expresarse y ocupar sus cuerpos como formas de expresión, fueron configurando espacios de reflexión sobre sí mismos, como sujetos individuales y colectivos, y recuperando espacios de autonomía, no solo en el ocupar o reflexionar sus cuerpos, sino también como sujetos proyecto. Si bien en esta ponencia se presentan resultados preliminares, se puede advertir la importancia que este estudio aporta al conocimiento sobre las formas de construcción de agencia y autonomía en escuelas de secundaria, a partir de un dispositivo de intervención pensado desde los derechos humanos y la cultura de la paz.

REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2012). *La violencia juvenil en México. Equipo para la Prevención de la Violencia (Departamento de Desarrollo Social) y el Equipo de Seguridad Ciudadana para Latino América y el Caribe del Banco Mundial*. México: Banco Mundial.
- Anzaldúa, R. y Grajeda, B. (2010). Sujeto, autonomía y formación. *Tramas*, 113-130.



- Cordera, R. y. (2010). *Políticas para los jóvenes*. México: UNAM.
- Dubet, F. (2006). *El declive de la institución*. (Luciano Padilla, Trad.) Barcelona: Gedisa.
- Duccio, D. (1999). *Escribirse. La autobiografía como curación de uno mismo*. Barcelona: Paidós.
- Equipo de ISI Argonauta. (2010). *Guía para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos en las intervenciones de cooperación para el desarrollo*. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar* (2a. ed.). México: Siglo XXI.
- Ferrajoli, L. (2006). *Sobre los derechos fundamentales y sus garantías*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2008). *10 datos sobre la salud de los adolescentes*. OMS.
- Ospina, J. (2010). *La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. Origen, fundamentos y contenidos*. *Revista de Filosofía, Derecho y Política* (11), 93-125.
- Sacristán, G. J. (1997). *Conciencia y acción sobre la práctica como liberación profesional de los docentes*. En *Docencia y Cultura Escolar. Reformas y Modelo Educativo* (págs. 83-128). Buenos Aires.